MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO MANTENIMIENTO Y CONTROL BIOMÉDICO

23 OCT 2024
Forpo 03465 08:44
Gilberto Segura R
Subop

Nro. GS- 2024 - 081072 / DISAN-**HOCEN-GUMAE 29.25G**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Señora Coronel
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Carrera 66A No. 43-18
Ciudad

Asunto: Evaluación técnica Proceso LP-007 2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS-AC-02-2023

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos entregar a la señora coronel, la evaluación técnica en sobre sellado de las ofertas presentadas dentro del proceso LP 007 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS-AC-02-2023", *indicando que se surtió la reunión con todos y cada uno de los integrantes del comité técnico y jurídico, con el objetivo de revisar y consensuar los resultados de la citada evaluación.*

Atentamente,

Andriceth R.
CPS-4 **ANDRICETH KARIME RODRIGUEZ MATIAS**
Integrante Comité técnico

CPS-4 **KAREN TATIANA GARZÓN MORA**
Integrante Comité técnico

Deisy Medina.
CPS-4 **DEISY TERESA MEDINA SUÁREZ**
Integrante Comité técnico

Fecha de Elaboración: 23/10/2024
Ubicación//: procesos 2024

Anexo: EVALUACIÓN SOBRE SELLADO

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401 Ext. 2015
hocen.gulog-bio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO MANTENIMIENTO Y CONTROL BIOMÉDICO

Nro. GS- 2024 - / DISAN-**HOCEN-GUMAE 29.25G**

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Señora Coronel
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Directora General
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Carrera 66A #43-18
Ciudad

ASUNTO: Evaluación inicial consolidada Proceso LP-007 2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS-AC-02-2023

De manera atenta y respetuosa, remitimos a la señora coronel, la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del Proceso LP 003 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS-AC-02-2023", *indicando que se surtió la reunión con todos y cada uno de los integrantes del comité, con el objetivo de revisar y consensuar los resultados de la citada evaluación concluyendo* lo siguiente a la fecha:

EVALUACIÓN TÉCNICA

FERENTES	RESULTADO	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO
		LOTE 1 MAQUINA DE ANESTESIA CON CAPNOGRAFIA
QUIRURGIL	NO CUMPLE	1 **MÁQUINA DE ANESTESÍA - QUIRURGIL SAS** * SE EVIDENCIA QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO SE ENCUENTRA CON INCOSISTENCIAS. POR LO CUAL SE REQUIERE LA TRADUCCION DEL MANUAL TECNICO EN IDIOMA CASTELLANO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.PDF, FOLIO 45¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - NO SE EVIDENCIA SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACION DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO - NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE.. - NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. - NO SE EVIDENCIA EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

4

XINGMEDICAL	NO CUMPLE	1	**MÁQUINA DE ANESTESÍA- XINGMEDICAL**
			* EN ATENCION A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS COMO SON; FICHA TECNICA Y MANUAL, DENOMINADOS "*AM852 pro Anesthesia machine.pdf y AM852 pro Anesthesia machine.pdf*)" CON MARCA "*ESHERO*", SE EVIDENCIA EN EL ARCHIVO " *A2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS , EN SU LITERAL A DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO*" QUE LA MARCA.ES DIFERENTE AL EQUIPO OFERTADO, POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO. * NO SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
			TODOS LOS ITEMS
			* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE , Y/O UL , Y/O TÜV, DEL EQUIPO OFERTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA, DONDE SE OBSERVA "QUE FUE EMITIDO A LA MARCA ESHERO, SIENDO DIFERENTE AL EQUIPO OFERTADO EN EL LITERAL A. DATOS MARCA DEL EQUIPO DEL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, ES DECIR, MARCA "HEALTH", DE CONFORMIDAD CON LO EVIDENCIADO EN EL DOCUMENTO APORTADO EN "A2-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf PAG 15" . - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN ATENCION A QUE EL DOCUMENTO APORTADO EN "2024_07_29_Distribucio ╠ün_Garanti ╠üa_UT.pdf" MENCIONA LA MARCA **"ESHERO**, ES DIFERENTE AL EQUIPO OFERTADO EN EL LITERAL A. DATOS MARCA DEL EQUIPO DEL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. - NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN. - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE)
HOS	NO	1	**MÁQUINA DE ANESTESÍA**

			* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - APTA PARA PACIENTES ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL - QUE CUENTE CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXIGENO - DISPLAY A COLOR - AUTOCHEQUEO AUTOMÁTICO O MANUAL CON INSTRUCCIONES - INDICADOR DE BATERÍA E INDICADOR DE AC
			TODOS LOS ITEMS
			* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).DEL EQUIPO OFERTADO - CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE., TODA VEZ QUE EN LA CARPETA DENOMINADA " CCAA" SE ENCUENTRA VACIA - OFERENTE NO ANEXA CERTIFICADO VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO, NO SE PUEDE VERIFICAR LOS ESTUDIOS DEL PERSONAL, NI SE ANEXAN LOS SOPORTES DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL REQUISITO SOLICITADO. - OFERENTE NO ADJUNTA CERTIFICADO DE FABRICA EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. - NO SE EVIDENCIA: - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 201 - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO DONDE OFERENTE INFORME SI LA EMPRESA PRESENTA SANCIONES VIGENTES DE ACUERDO AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (HTTP://VITAL.MINAMBIENTE.GOV.CO/SILPA_UT_PRE/RUIA/CONSULTARSANCION.ASPX?UBIC=EXT), POR LO CUAL, EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
GBA	NO	1	**MÁQUINA DE ANESTESÍA**

			* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - MEZCLADOR DE GASES ELECTRÓNICO O MECANICO.
			TODOS LOS ITEMS
			* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).DEL EQUIPO OFERTADO. NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICADO VIGENTE DONDE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE)
UT	NO.	1	**MÁQUINA DE ANESTESÍA**

		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN MANUAL DEL EQUIPO OFERTADO DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO "Manual de Operador A5.pdf" GENERA EL ERROR "SE HA PRODUCIDO UN ERROR AL CARGAR EL DOCUMENTO PDF" , POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - SOPORTE PARA INSTALAR MONITOR MULTIPARAMETROS - BYPASS DE SISTEMA CERRADO O SISTEMA ABIERTO PARA CAMBIO DE CAL SODADA. - QUE CUENTE CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXIGENO AUXILIAR - INDICADOR DE BATERÍA E INDICADOR DE AC - CABLE AC (CORRIENTE ALTERNA) DE ALIMENTACIÓN POR EQUIPO * NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. - OFERENTE NO ADJUNTA CERTIFICADO DE FABRICA EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. NO SE EVIDENICA DE IGUAL FORMA EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO NI EL CERTIFICADO DE ARL. - NO SE OBSERVA OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
REM equipos	NO CUMPLE	1 **MÁQUINA DE ANESTESÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - SOPORTE PARA INSTALAR MONITOR MULTIPARAMETROS - APTA PARA PACIENTES ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL - QUE CUENTE CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXIGENO AUXILIAR - BYPASS DE SISTEMA CERRADO O SISTEMA ABIERTO PARA CAMBIO DE CAL SODADA. - MEZCLADOR DE GASES ELECTRÓNICO O MECANICO -INTERFAZ QUE PERMITA CONFIGURAR PARÁMETROS Y MONITORIZAR COMO MÍNIMO: VOLUMEN CORRIENTE, FIO2, FRECUENCIA, RELACIÓN I:E , PRESIÓN, PEEP. - GESTIÓN DE ALARMAS -AUTOCHEQUEO AUTOMÁTICO O MANUAL CON INSTRUCCIONES - MONITORIZACIÓN DE CO2 (CAPNOGRAFIA) SIDESTREAM - INDICADOR DE BATERÍA E INDICADOR DE AC **TODOS LOS ITEMS**

		* NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) CON VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%), NI EL CERTIFICADO POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO)., EL APORTADO SE ENCUENTRA VENCIDO, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEL ARL APORTADO POR EL OFERENTE SUPERA EL PLAZO DE 3 MESES ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES COMO SE EVIDENCIA EN LA CARPETA " ARL" "CERTIFICACION EXPEDIDA ARL.pd" FECHADO EL19 ABRIL DEL 2024 -SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. -CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA -REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA, FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA (SI ES A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTAR EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA). DOCUMENTO DENOMINADO "RESPALDO POSVENTA MINDRAY.pdf" NO SE ENCUENTRA VIGENTE Y NO SE ENCUENTRA TRADUCCION CERTIFICADA. -EL OFERENTE NO APORTA DOCUMENTO QUE VALIDE QUE CUENTA CON PERSONAL COMO INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS. - OFERENTE NO ADJUNTA CERTIFICADO DE FABRICA EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE.
GYC MEDICAL	NO CUMPLE	**MÁQUINA DE ANESTESÍA**
		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -CAUDALÍMETRO DE O2 AUXILIAR -AGS PASIVO -MONITORIZACIÓN DE CO2 (CAPNOGRAFIA) SIDESTREAM - ACLARAR LA FECHA FABRICACION DEL EQUIPO OFERTADO, LO CUAL PUEDE PRESENTAR UNA MALA INTERPRETACIÓN.
		TODOS LOS ITEMS
		* NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ¨ CE.pdf, FOLIO 1 Y FDA K162172 EBit.pdf, FOLIO 1¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6, DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICACION DE CAPACITACION DEL INGENIERO EN MAQUINAS DE ANESTESIA DELAMARCA Y MODELO OFERTADOS,AL IGUAL QUE EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO INGENIERO O TECNOLOGO EN BIOMEDICA. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. - DOCUMENTO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
UT BIOPROMED 2024	NO CUMPLE	1 **MÁQUINA DE ANESTESÍA** - NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: *ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). * NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
TECNICA ELETROMEDICA	NO CUMPLE	1 **MÁQUINA DE ANESTESÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - SOPORTE PARA INSTALAR MONITOR MULTIPARAMETROS, EL OFERENTE APORTO DOCUMENTO "43. Especificaciones Técnicas.pdf, POR FABRICA NO ES VALIDO AL NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL ITEM TODA VEZ QUE NO ES EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL DE FÁBRICA O DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO." **TODOS LOS ITEMS** * NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, - EL OFERENTE APORTO DOCUMENTO "43. Especificaciones Técnicas.pdf, POR FABRICA NO ES VALIDO AL NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL ITEM TODA VEZ QUE NO ES EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL DE FÁBRICA O DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO." -CARPETA "26. Condiciones Tecnicas": ARCHIVO "44. Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.pdf" FOLIO 1-9 NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016

OFERENTES	RESULTADO		ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO
LA MUELA	NO CUMPLE	1	**MÁQUINA DE ANESTESÍA**
			* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -BYPASS DE SISTEMA CERRADO O SISTEMA ABIERTO PARA CAMBIO DE CAL SODADA. -MONITORIZACIÓN DE CO2 (CAPNOGRAFIA) SIDESTREAM * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: --CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE , Y/O UL , Y/O TÜV, DEL EQUIPO OFERTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - EN CERTIFICACION EMITIDA POR EL OFERENTE DE QUE CUENTA CON UN INGENIERO, TECNOLOGO O TECNICO CON CAPACITACION ESPECIFICA DEL EQUIPO OFERTADO CON NOMBRE DE PERSOANL Y VERIFICABLE SU TITULO, NO SE ESPECIFICA EL EQUIPO OFERTADO CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA. ADICIONALMENTE EN CERTIFICACIÓN NO SE VERIFICA EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO. ACLARAR RELACION COMERCIAL ENTRE LA EMPRESA LA MUELA Y DRAGER PARA TENER CONOCIMIENTO CUAL SERA EL PERSONAL IDONEO PARA REALIZAR LAS CAPACITACIONES -NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

LOTE 2 ESPECIFICACIÓN CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA LOTE 2 ESPECIFICACIÓN CAMILLA GINECOLÓGICA			
OFERENTES	RESULTADO		ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO
XINGMEDICAL	NO CUMPLE	1	**CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA**
			* NO APORTO EN DEBIDA FORMA LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, OBSERVANDO ESPACIOS SIN INFORMACIÓN, GRAFICOS, IMAGENES Y/O TABLAS, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ÍTEM 1 AL 15, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. COLCHÓN HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, SIN COSTURAS, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO, EN ATENCIÓN A QUE PARA EL ITEM 16: APORTA DOCUMENTO: "CER.ENTREGA DE ACCESORIOS.pdf, FOLIO 2" , DONDE NO SE EVIDENCIA QUE EL COLCHÓN CUENTE CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN. * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
		2	**CAMILLA GINECOLÓGICA**

		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
		TODOS LOS ITEMS
		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. - NO SE EVIDENCIA EN LOS DOCS. APORTADOS POR EL OFERENTE QUE SE INCLUYA EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL EQUIPO: CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA - NO SE EVIDENCIA EN LOS DOCS. APORTADOS POR EL OFERENTE QUE SE INCLUYAN SOPORTES DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CERTIFICADO - NO SE EVIDENCIA LA FECHA DE EXPEDICIÓN (NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) EN EL CERTIFICADO APORTADO POR EL OFERENTE, "CARTA EM FONDO ROTATORIO - FORPO.pdf - LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEL ARL APORTADO POR EL OFERENTE SUPERA EL PLAZO DE 3 MESES ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE.
REM EQUIPOS	NO CUMPLE	**1 CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA**
		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - BASE EN MATERIAL INOXIDABLE - ITEM 16: EN EN EL DOCUMENTO: "FICHA TECNICA/LOTE 2/LOTE 2. CAMILLA DE OFTAMOLOGIA.pdf", NO SE EVIDENCIA QUE EL COLCHÓN CUENTE CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO (SE REQUIERE CERTIFICACIÓN FIRMADA DE FABRICA)
		2 CAMILLA GINECOLÓGICA
		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
		TODOS LOS ITEMS

		* EL OFERENTE NO APORTO, O TIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: * CERTIFICADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA EL LOTE * CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. * EL OFERENTE NO APORTA DOCUMENTO EN DONDE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON UN UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS * LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEL ARL APORTADO POR EL OFERENTE SUPERA EL PLAZO DE 3 MESES ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES - - CERTIFICACIÓN ARL VIGENTE EXPEDIDO 3 MESES ANTES DEL CIERRE DE LA OFERTA, SE ENCUENTRA VENCIDA, SEGÚN LO EVIDENCIADO EN DOCUMENTO "CERTIFICACION EXPEDIDA ARL.PDF" - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

LOTE 3 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA			
OFERENTES	RESULTADO		ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO
QUIRURGIL	NO CUMPLE	1	**MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA**
			* NO APORTO EN DEBIDA FORMA LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, OBSERVANDO ESPACIOS SIN INFORMACIÓN, GRAFICOS, IMAGENES Y/O TABLAS, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ÍTEM 1 AL 21, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. * NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO FDA Y/O CE Y/O UL Y/O TUV, DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO "TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.pdf, PAGINAS 28 A LA 33 Y 34 - 35" , NO SE ENCUENTRAN EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN ATENCION AL DOCUMENTO APORTADO EN "TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 1 - FORPO LP-007-2024 PAGINA 21-22" NO CUENTA CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER ADMITIDA TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE OBSERVA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN EXPIDE EL DOCUMENTO. - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR

		EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
TECNICA ELETROMEDICA	NO CUMPLE	**1 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA** *** NO APORTO ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EN EL APARTADO (A) EL MODELO REFERENCIADO NO CORRESPONDE AL EVIDENCIADO EN LOS MANUALES Y FICHAS TECNICAS APORTADAS. - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ CARPETA 26. CONDICIONES TECNICAS, . Certificados y Normas " ARCHIVO "CE Lote No. 3.pdf" FOLIO 1-2¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICADO DE FABRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ARCHIVO"41. Certificados de Distribución.pdf" FOLIO 1 NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ANEXO INDICA UNA REFERENCIA DIFERENTE A LA OFERTADA 3000L -CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. CARPETA 39. RECURSO, HUMANO INGENIERO #2 DOCUMENTO CERTIFICADO MINDRAY HYBASE UNIBASE 2023 - EL DOCUMENTO ANEXADO 43. Especificaciones Técnicas.pdf NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL ITEM TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN IDIOMA CASTELLANO. NO ES EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL DE FÁBRICA O DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. - ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
XINGMEDICAL	NO CUMPLE	**1 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA** * NO APORTO EN DEBIDA FORMA LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, OBSERVANDO ESPACIOS SIN INFORMACIÓN, GRAFICOS, IMAGENES Y/O TABLAS, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ÍTEM 1 AL 21, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRAN EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - DOCUMENTO "INVIMA MESAS DE CIRUGIA HEALTH.pdf"" NO SE EVIDENCIA EL REGISTRO PARA EL EQUIPO OFERTADO, INDICA REGISTRO PARA ACCESORRIOS - ITEM 41. NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO - ITEM 42. "CARPETA 'FICHAS TECNICAS.zip\FICHAS TECNICAS' DOCUMENTO ""HV CA.pdf""-No se evidencia certificado de capacitación del ingeniero en el equipo específico. De igual forma, tampoco hay soporte documental donde se verifique el título. " - ITEM 43. EL CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICANTE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO, EN ATENCION A QUE EL ANEXO "CARTA EM FONDO ROTATORIO.pdf" FOLIO 7 y 8, CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN FICHAS, MANUALES, CATALOGOS Y DEMAS, NO CUENTA CON FECHA DE EXPEDICIÓN, EL CUAL NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
UT BIOPROMED 2024	NO CUMPLE	**1 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA** * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRAN EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
GBARCO	NO CUMPLE	**1 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA** * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ITEM 41. "ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS -02-10 PARTE 1 PAGINA 365 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN INGLES, DEBE SER TRADUCIDA AL IDIOMA CASTELLANO" - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN

		INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. - EL DOCUMENTO "ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.PDF" FOLIO 287 Y 288 CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS, NO CUMPLE, EN ATENCIÓN A QUE EL APORTADO NO CUENTA CON FECHA DE EXPEDICIÓN, EL CUAL NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE)
GYC MEDICAL	NO CUMPLE	1 **MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - AJUSTE A 0° - COLCHÓN HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, SIN COSTURAS, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO, NO ACLARA LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO - DOS SOPORTES PARA RODILLA TIPO GINECOLÓGICO CON CORREAS Y CLAMPS (ABRAZADERA RADIAL) PARA FIJACION, NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN EL ARCHIVO ANEXO No2. ESPECIFICACIONES TECNICAS-LP007 GYC. FOLIO 2 NO INDICA EL OFRECIMIENTO, SIN EMBARGO EN EL DOCUMENTO CERTIFICACION ACCESORIOS LP 07 DE 2024 GYC SI SE EVIDENCIA * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -NO CUMPLE TODA VEZ QUE EN EL ARCHIVO ANEXO No2. ESPECIFICACIONES TECNICAS-LP007 GYC. FOLIO 2 NO INDICA EL OFRECIMIENTO, SIN EMBARGO EN EL DOCUMENTO CERTIFICACION ACCESORIOS LP 07 DE 2024 GYC SI SE EVIDENCIA - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE FDA Y/O CE Y/O UL Y/O TÜV. - ITEM 42. "1.hoja de vida Edwin Canizales(6)(1) ANEXAN DOCUMENTACION DE EDWIN CANIZALES QUEDA PENDIENTE CERTIFICACION DE CAPACITACION EN MESAS DE CIRGUIA. " NO SE EVIDENCIA: - CERTIFICACIÓN ARL VIGENTE CON 3 MESES DE EXPEDICION ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. - ITEM 45. NO ADJUNTO DOCUMENTO QUE SOPORTE PRESENTA O NO SANCIONES AMBIENTALES Y DEMAS EXIGIDO EN PLIEGO - LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS OFERTADOS ASI COMO DE LOS ACCESORIOS SERÁ DEL AÑO 2023 O 2024, TODA VEZ QUE SEGUN DOCUMENTO "ANEXO No2. ESPECIFICACIONES TECNICAS-LP007 GY" NO ES CLARO EL OFRECIEMIENTO DEL AÑO SEGUN LO REQUERIDO EN EL ITEM -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
RE	NO	1 **MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA**

		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADOEL DOCUMENTO "DECLARACION DE CONFORMIDAD MINDRAY.pdf" EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRAN EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CONLO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - ITEM 40. NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO CCAA VIGENTE - ITEM 42. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO.ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO. NO SE OBSERVAN SOPORTES DOCUMENTALES - ITEM 44. NO SE EVIDENCIA: CERTIFICACIÓN ARL VIGENTE EXPEDIDO 3 MESES ANTES DEL CIERRE DE LA OFERTA, SE ENCUENTRA VENCIDA, SEGÚN LO EVIDENCIADO EN DOCUMENTO "CERTIFICACION EXPEDIDA ARL.PDF" - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
UT LAS-BIO	NO CUMPLE	1 **MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA**
		* NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS TECNICOS LOTE 3 CERTIFICACIONES DE CALIDAD DECLARACION DE CONFORMIDADEN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. - NO SE EVIDENICA DE IGUAL FORMA EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO NI EL CERTIFICADO DE ARL, EL REQUISITO DEL PRESENTE ITEM ES REQUERIDO PARA CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) CON VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%), NI EL CERTIFICADO POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). -OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
DAT	NO	1 **MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA**

			*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -BLOQUEO DE LA MESA Y DESBLOQUEO DE LA MESA -TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 110-120V, 50/60HZ -COLCHÓN HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, SIN COSTURAS, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO -MOVIMIENTOS: LONGITUDINAL -SISTEMA DE FÁCIL DESPLAZAMIENTO PARA TRANSPORTE DE LA MESA CABLE DE ALIMENTACION (CABLE AC) MOVIMIENTOS: INCLINACIÓN LATERAL DERECHA E IZQUIERDA FLEX Y REFLEX AJUSTE A 0° PLACAS: PLACA DE PIERNAS DESMONTABLES, DIVIDIDAS EN V, CON MOVIMIENTO PLACA DE CABEZA DESMONTABLE, CON MOVIMIENTO ACCESORIOS : DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS (ABRAZADERA RADIAL) PARA FIJACIÓN DOS SOPORTES PARA RODILLA TIPO GINECOLÓGICO CON CORREAS Y CLAMPS (ABRAZADERA RADIAL) PARA FIJACION RECIPIENTE DE LAVADO CON SOPORTE Y/O SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS PARA PROCEDIMIENTOS GINECOLÓGICOS
			***NO APORTÓ ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO "ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10.pdf" FOLIO 2 - 6 NO SE EVIDENCIA EL EQUIPO A OFERTAR Y DE IGUAL FORMA EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRAN EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. -CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS. - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) - NO SE EVIDENCIA EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. -INFORME DE LA EMPRESA SI PRESENTA SANCIONES VIGENTES DE ACUERDO AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MY	NO	1	**MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA**

		***NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - SISTEMA DE FÁCIL DESPLAZAMIENTO PARA TRANSPORTE DE LA MESA. - AJUSTE A 0°
		***NO APORTÓ ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO Y EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRAN EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - "NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016, PARA EL CERTIFICADO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) DEBE SER EXPEDIDO CON UNA FECHA NO SUPERIOR A 3 MESE A LA PRESENTACION DE LA OFERTA" ANEXAN CARTA DE LA EMPRESA COMO REFERENTE DEL PROGRAMA DE SGSST LIZETH ESPINOSA RAMIREZ Y DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO.
INCLISER	**NO CUMPLE**	**1 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA**
		*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 110-120V, 50/60HZ -COLCHÓN HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, SIN COSTURAS, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO - CABLE DE ALIMENTACION (CABLE AC) - FLEX Y REFLEX - BATERÍA DE RESPALDO -MOVIMIENTOS DE FLEX Y RÉFLEX -PLACA ESPALDAR, CON MOVIMIENTO - PLACA DE PIERNAS DESMONTABLES, DIVIDIDAS EN V, CON MOVIMIENTO - PLACA DE CABEZA DESMONTABLE, CON MOVIMIENTO - DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS (ABRAZADERA RADIAL) PARA FIJACIÓN - DOS SOPORTES PARA RODILLA TIPO GINECOLÓGICO CON CORREAS Y CLAMPS (ABRAZADERA RADIAL) PARA FIJACION - RECIPIENTE DE LAVADO CON SOPORTE Y/O SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS PARA PROCEDIMIENTOS GINECOLÓGICOS ACCESORIOS: -DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS PARA FIJACIÓN -DOS SOPORTES PARA RODILLA TIPO GINECOLÓGICO CON CORREAS Y CLAMPS (ABRAZADERA RADIAL) PARA FIJACION -RECIPIENTE DE LAVADO CON SOPORTE Y/O SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS PARA PROCEDIMIENTOS GINECOLÓGICOS

		*** NO APORTO ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - ARCHIVO "famed zywiec-pca-md-2022-ISO13485EN.pdf", FOLIO1, ARCHIVO "famed zywiec-pca-qms-2022-ISO9001EN.pdf", FOLIO 1, DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÁN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. -CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - EL CERTIFICADO APORTADO CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS, NO CUMPLE, EN ATENCIÓN A QUE EL APORTADO EN ARCHIVO "CERTIFICADO ESPECIFICACIONES FABRICA.pdf", FOLIO 1-3 NO SE EVIDENCIA LA FECHA DE EXPEDICIÓN, EL CUAL NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.
UT FORPO	**NO CUMPLE**	**1 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA** *** NO APORTO ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS OFERTADOS ASI COMO DE LOS ACCESORIOS SERÁ DEL AÑO 2023 O 2024, (NO CUMPLE TODA VEZ QUE SEGUN DOCUMENTO "ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS" FOLIO 5 NO ES CLARO EL OFRECIEMIENTO DEL AÑO SEGUN LO REQUERIDO EN EL ITEM). - ARCHIVO "fCE Heyer", FOLIO 1, DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÁN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016 EL REQUISITO DEL PRESENTE ITEM ES REQUERIDO PARA LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNION TEMPORAL

LOTE 4 ELECTROBISTURÍ DE RADIOFRECUENCIA FRACCIONADA			
OFERENTES	RESULTADO		ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO
BIOCLINICOS	NO CUMPLE	1	**ELECTROBISTURÍ DE RADIOFRECUENCIA FRACCIONADA**
			*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CABLE DE ALIMENTACION (CABLE AC) - TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: DE 110-120V, 50/60 HZ * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA, FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA, EL APORTADO SE ENCUENTRA VENCIDO - CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE) ***NO SE EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

4

LOTE 5 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		
OFERENTES	RESULTADO	ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO
QUIRURGIL	NO CUMPLE	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - NO SE EVIDENCIA DESCRITA LA FUNCIÒN DOPPLER ESPECTRAL EN EL MANUAL, NI EN CERTIFICADOS EMITIDOS POR FABRICA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO - NO SE EVIDENCIA QUE PERMITA MARCADORES CORPORALES Y LA REALIZACIÓN DE ANOTACIONES * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.PDF, FOLIO 45¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - ACREDITACIÓN EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016
UT LAS-BIO-2024	NO CUMPLE	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - PANEL DE CONTROL CON RETROILUMINACIÓN **TODOS LOS ITEMS**

		* NO APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - EN LA CERTIFICACIÒN APORTADO POR EL OFERENTE NO SE EVIDENCIA QUE LOS INGENIEROS CUENTEN CON CAPACITACIÒN ESPEFICICA DEL EQUIPO Y LA MARCA EL CUAL ESTAN OFERTANDO "Certificaciones solicitadas en anexo técnico.pdf" FOLIO 3 Y "Certificación profesionales o fertados Nro. LP-007-2024 .pdf, FOLIO 1" ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) CON VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%), NI EL CERTIFICADO POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. - EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
MYD MEDICAL	**NO CUMPLE**	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TECNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - SONDA LINEAL QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DENTRO DE UN RANGO DE MÍNIMO 7 HZ -13HZ - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DATOS QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO Y ENVIÓ DE IMÁGENES **TODOS LOS ITEMS**

			* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - NO SE EVIDENCIA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERNETE EN EL CUAL SE COMPROMETA EN CASO DE ADJUDICACION A ENTREGAR CATALOGO O LISTADO DE REPUESTOS EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN Y CON SU DEBIDA TRADUCCION AL CASTELLANO - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS HARA ENTREGA DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y EQUIPOS ADICIONALES ENTREGADOS - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE EN EL CUAL SE COMPROMETA EN CASO DE ADJUDICACION, GARANTIZA QUE JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS HARÁ ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ACCESORIOS, DISPOSITIVOS, BIENES DE INTERCONEXIÓN Y PARTES NECESARIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO QUE LA GARANTÍA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS INICIARA DESDE LA FECHA DE PUESTA EN MARCHA Y/O TEST DE ACEPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS, PARA LO CUAL, UNA VEZ INSTALADO EL EQUIPO ADQUIRIDO, REALIZARÁ LA PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA Y/O TEST DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR Y DEL PERSONAL IDONEO QUE SEA DESIGNADO. - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE , Y/O UL , Y/O TÜV . "EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, DEBEN ESTAR EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. " - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. EL CERTIFICADO APORTADO EN "3.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES.PDF FOLIO 197", EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, NO SE ENCUENTRA VIGENTE, NI CON LA DEBIDA TRADUCCIÒN AL CASTELLANO. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO, DEL LISTADO DE PROFESIONALES RELACIONADOS EN EL DOCUMENTO "3.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES.PDF FOLIO 198-239" SEGUN CORRESPONDA SU CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y LA MARCA OFERTADO. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) CON VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%). - LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO "3.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES.PDF FOLIO 172", DE LOS ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
UT	NO	1	**ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA**

		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN O ULTRA HD - SONDA LINEAL QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DENTRO DE UN RANGO DE MÍNIMO 7 HZ -13HZ, EL DOCUMENTO "Ficha Tecnica Ebit20 RESALTADO.pdf", FOLIO 4 NO INDICAN LA REFERENCIA DE LA SONDA QUE EL OFERENTE PRETENDE OFERTAR. -PUERTOS DE CONEXIÓN USB, ETHERNET, HDMI - TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 110-120 V, 50/60HZ - CABLE DE ALIMENTACION (CABLE AC) - MÍNIMO CON PAQUETE BÁSICO DE MEDICIONES, CÁLCULOS Y PARTES PEQUEÑAS - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DATOS QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO Y ENVIÓ DE IMÁGENES - QUE PERMITA MARCADORES CORPORALES Y LA REALIZACIÓN DE ANOTACIONES - APORTAN DOCUMENTO " CERT. ESPECIFICACION FABRICA CHISON ESPAÑOL.pdf" EXPEDIDO POR "JESSY JI GERENTE DE VENTAS INTERNACIONAL DE FAGBRICA", LO CUAL NO ES VALIDO, EN ATENCIÓN A QUE LO REQUERIDO ES UN "DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL DE FÁBRICA O DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA."
		TODOS LOS ITEMS
		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS " CE.pdf, FOLIO 1 Y FDA K162172 EBit.pdf, FOLIO 1", NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - EL REGISTRO SANITARIO APORTADO EN DOCUMENTO "INVIMA 2019DM-0020603.PDF", NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL MODELO OFERTADO EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS LITERAL A. DATOS DEL EQUIPO BIOMEDICO OFERTADO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, ASIGNADO EN CADA INTEGRANTE DE LA UNION TEMPORAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
ULTRASCHALL	NO CUMPLE	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA**
		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN O ULTRA HD - PANEL DE CONTROL CON RETROILUMINACIÓN - SONDA LINEAL QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DENTRO DE UN RANGO DE MÍNIMO 7 HZ -13HZ - PUERTOS DE CONEXIÓN ETHERNET

TECNIC	NO	1	**ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA**

* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

- NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERNETE EN EL CUAL SE COMPROMETA EN CASO DE ADJUDICACION A ENTREGAR CATALOGO O LISTADO DE REPUESTOS EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN Y CON SU DEBIDA TRADUCCION AL CASTELLANO
- NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS HARA ENTREGA DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y EQUIPOS ADICIONALES ENTREGADOS
- NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE EN EL CUAL SE COMPROMETA EN CASO DE ADJUDICACION, GARANTIZA QUE JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS HARÁ ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ACCESORIOS, DISPOSITIVOS, BIENES DE INTERCONEXIÓN Y PARTES NECESARIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN QUE LA GARANTÍA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS INICIARA DESDE LA FECHA DE PUESTA EN MARCHA Y/O TEST DE ACEPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS, PARA LO CUAL, UNA VEZ INSTALADO EL EQUIPO ADQUIRIDO, REALIZARÁ LA PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA Y/O TEST DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR Y DEL PERSONAL IDONEO QUE SEA DESIGNADO.
- CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ FDA SIUI A5300 5500 5800.pdf, FOLIO 1¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
- NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO.
- NO SE EVIDENCIA LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO.
- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016., EN ATENCIÓN A QUE LOS CURSOS APORTADOS SE ENCUENTRAN VENCIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO EVIDENCIADO EN DOCUMENTOS "CURSO 50 HORAS ASESOR EXTERNO-PILAR ALDANA.PDF (VENCIDO) Y curso 20 horas SGSST pilar.PDF (VENCIDO) de pilar Aldana
- OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACION AMBIENTAL COLOMBIANA

		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - DOPPLER ESPECTRAL
		* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ EU Lote No. 5.pdf, FOLIO 1¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - NO SE EVIDENCIA CERTIFICADO VIGENTE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNOLOGO O TÉCNICO, CON LA RELACION DE LOS NOMBRES Y UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO - ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
CEIMED SAS	NO CUMPLE	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA**
		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - RETROALIMENTACIÓN DEL PANEL DE CONTROL - SONDA LINEAL QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DENTRO DE UN RANGO DE MÍNIMO 7 HZ -13HZ; SE OBSERVAN VARIAS REFERENCIAS DE SONDAS LINEALES DISPONIBLES EN EL MANUAL APORTADO "Ficha Tecnica Versana Active Español (1).PDF FOLIO 24", EN TAL VIRTUD, NO ES CLARA LA REFERENCIA OFERTADA CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO.
		*NO APORTÓ ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE NO SE OBSERVO EL DOCUMENTO EN ESPAÑOL DEL EQUIPO OFERTADO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL EQUIPO OFERTADO. - CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EN ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR

		EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
INVERSIONES PROMEDCO	NO CUMPLE	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA** * NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - PANEL DE CONTROL CON RETROILUMINACIÓN; NO SE EVIDENCIA LA CONDICION DE RETROALIMENTACIÓN *NO APORTÓ ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨4. Certificado CE_ Z60.pdf, FOLIO 1¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - CERTIFICACIÓN VIGENTE QUE LA EMPRESA OFERENTE CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO, EN ATENCION A QUE EN EL DOCUMENTO APORTADO "CERTIFICADO APORTADO 35. Certificado Recurso Humano Idoneo.PDF FOLIO 1" NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS LOS NOMBRES DE LOS PROFESIONALES APORTADOS EN LOS FOLIOS 2 - 16 DEL ARCHIVO EN MENCIÓN. - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
REM EQUIPOS	NO CUMPLE	**1 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA** * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE NO SE OBSERVO EL DOCUMENTO EN ESPAÑOL DEL EQUIPO OFERTADO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA, FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.

		- CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - CERTIFICACIÓN ARL VIGENTE EXPEDIDO 3 MESES ANTES DEL CIERRE DE LA OFERTA, SE ENCUENTRA VENCIDA, SEGÚN LO EVIDENCIADO EN DOCUMENTO "CERTIFICACION EXPEDIDA ARL.PDF" - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

LOTE 6 UNIDAD DE RADIOFRECUENCIA			
OFERENTES	**RESULTADO**	**ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO**	
MEDCORE SAS	NO CUMPLE	**1**	**UNIDAD DE RADIOFRECUENCIA**
		*** <u>NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:</u>** - QUE PERMITA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIO FRECUENCIA PARA MANEJO DEL DOLOR A NIVEL DE COLUMNA LUMBAR, CERVICAL, TORÁCICO Y NIVEL FACIAL - MÉTODO PARA INTERRUMPIR LA GENERACIÓN DE RADIOFRECUENCIA - RADIOFRECUENCIA (RF) TÉRMICA O CONVENCIONAL - AJUSTE DE TEMPERATURA DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 50-90°C - AJUSTE DE TIEMPO EN UN RANGO DE MÍNIMO 0-600S - AJUSTE DEL PARÁMETRO DE VOLTAJE EN UN RANGO DE 30-75V ((PARA LOS DISPOSITIVOS QUE INCORPORAN LA FUNCIÓN DE VOLTAJE AJUSTABLE) - AJUSTE DE LA DURACIÓN DEL PULSO EN UN RANGO MÍNIMO DE 5-30ms - AJUSTE DE FRECUENCIA EN UN RANGO MÍNIMO DE 1 A 8Hz - AJUSTE DE TEMPERATURA DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 42-49°C	

		*** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). - NO SE EVIDENCIA EL MODELO EN EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA, FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA. - LA CERTIFICACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE NO CORRESPONDE POR LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD, LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO.. -NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
RP	**NO CUMPLE**	**1 UNIDAD DE RADIOFRECUENCIA** *** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL CASTELLANO,** - QUE PERMITA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIO FRECUENCIA PARA MANEJO DEL DOLOR A NIVEL FACIAL - MONITOREO DE IMPEDANCIA EN TODOS LOS MODOS DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 0 OHMS - 1500 OHMS - MONITOREO DE TEMPERATURA EN TODOS LOS MODOS DE FUNCIONAMIENTO - MÉTODO PARA INTERRUMPIR LA GENERACIÓN DE RADIOFRECUENCIA - ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES O MENSAJES DE ERROR ANTE FALLAS DEL EQUIPO - QUE CUENTE CON CRONÓMETRO O REGISTRO DEL TIEMPO - 1 PUERTO PARA ELECTRODO DE RETORNO, 4 PUERTOS DE ELECTRODOS INDEPENDIENTES, 1 PUERTO USB - 1 PUERTO PARA CONECTAR PEDAL (PARA LOS DISPOSITIVOS QUE INCORPORAN EL PUERTO PARA EL INTERRUPTOR DE PIE) - TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 110-120 V, 50/60HZ

4

- CABLE DE ALIMENTACIÓN (CABLE AC)

MODOS DE FUNCIONAMIENTO

- ESTIMULACIÓN: SENSORIAL Y MOTORA
- ABLACIÓN: RADIOFRECUENCIA (RF) TÉRMICA O CONVENCIONAL, RADIOFRECUENCIA (RF) PULSADA, RADIOFRECUENCIA MONOPOLAR, RADIOFRECUENCIA BIPOLAR

PARÁMETROS MODO DE ESTIMULACIÓN

- AJUSTE DE FRECUENCIAS EN LOS DIFERENTES MODOS ENTRE 2Hz A 200Hz
- AJUSTE DE LA DURACIÓN DEL PULSO EN UN RANGO MÍNIMO DE 0.1-1ms O MAYOR
- AJUSTE DEL VOLTAJE PERMITIDO PARA CADA PULSO CON UN RANGO MÍNIMO DE 0 - 3 V O MAYOR (PARA LOS DISPOSITIVOS QUE INCORPORAN LA FUNCIÓN **DE VOLTAJE AJUSTABLE)**

SALIDA DE MODO DE RF TÉRMICA (LESIÓN)

- AJUSTE DE TEMPERATURA DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 50-90°C
- AJUSTE DE TIEMPO EN UN RANGO DE MÍNIMO 0-600S

SALIDA DE MODO DE RF PULSADA

- AJUSTE DEL PARÁMETRO DE VOLTAJE EN UN RANGO DE 30-75V ((PARA LOS DISPOSITIVOS QUE INCORPORAN LA FUNCIÓN DE VOLTAJE AJUSTABLE)
- AJUSTE DE LA DURACIÓN DEL PULSO EN UN RANGO MÍNIMO DE 5-30ms
- AJUSTE DE FRECUENCIA EN UN RANGO MÍNIMO DE 1 A 8Hz
- AJUSTE DE TEMPERATURA DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 42-49°C

*** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

- CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).
- CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA"
- EN EL ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON NOMBRE "ok Documentos Técnicos UNIDOS.pdf" NO INDICA LA FECHA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO.
-NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

LOTE 7 INCUBADORAS NEONATAL CERRADA			
OFERENTES	RESULTADO		ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO
QUIRURGIL	NO CUMPLE	1	**INCUBADORAS NEONATAL CERRADA** *** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -HUMEDAD CONTINUA SIN RECARGAR EL SUMINISTRO DE AGUA MÍNIMO 8 HORAS O MAS ***NO APORTÓ ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA, FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA. -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO ***NO SE EVIDENCIA:** - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. *CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO " TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.PDF, FOLIO 45", NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
HO	NO	1	**INCUBADORAS NEONATAL CERRADA**

			* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -MODO DE CONTROL HUMEDAD: SERVOCONTROL O SERVORREGULACIÓN -HUMEDAD CONTINUA SIN RECARGAR EL SUMINISTRO DE AGUA MÍNIMO 8 HORAS O MAS -MÍNIMO SEIS (6) ENTRADAS DE PASACABLES -PORTA SUEROS -SOPORTE PARA MONITOR TIPO BANDEJA O MONITOR DE SIGNOS VITALES INCORPORADO * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION -----EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON LOS NOMBRES Y DOCUMENTO QUE SEA VERIFICABLE EL TITULO -OFICIO SI LA EMPRESA PRESENTA O NO SANCIONES VIGENTES DE ACUERDO AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS *NO SE EVIDENCIA: - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. *CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.PDF, FOLIO 45¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
TEC	NO	1	**INCUBADORAS NEONATAL CERRADA**

			*** NO SE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE CON LO DESCRITO EN EL ARCHIVO ADJUNTADO DE ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EN EL LITERAL A. "DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO", EL MODELO DEL EQUIPO, POR LO CUAL NO ES POSIBLE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO OFERTADO.** *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - EL DOCUMENTO "43. Especificaciones Técnicas.pdf", EL DOCUMENTO ANEXADO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL ITEM 43. TODA VEZ QUE NO ES EMITIDO POR EL FABRICANTE, EL CUAL SOLO PODRÁ SER FIRMADA POR: EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL DE FÁBRICA O DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. NO SE EVIDENCIA: - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. -CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.PDF, FOLIO 45¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
REM	NO	1	**INCUBADORAS NEONATAL CERRADA**

			*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - MODO DE CONTROL (SERVOCONTROL) - RANGO DE VISUALIZACIÓN DE TEMPERATURA CUTÁNEA ENTRE 15°C-45°C. EN LA CARPETA 'MANUAL DE USUARIO' DOCUMENTO "LOTE 7. INCUBADORA.pdf" FOLIO 98 SE INDICA RANGO DE VISUALIZACIÓN DE TEMP. CORPORAL ENTRE 25°C-45°C. - RANGO AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE LA INCUBADORA ENTRE 20°C-45°C. EN LA CARPETA 'FICHA TECNICA.zip' DOCUMENTO "LOTE 7. INCUBADORA I.pdf" FOLIO 2, SE EVIDENCIA EL RANGO DE AJUSTE EN MODO DE AIRE DE 20-39°C. - MODO DE CONTROL: SERVOCONTROL O SERVORREGULACIÓN *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA, FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA. EN LA CARPETA 'INVIMA' DOCUMENTO "LOTE 7. INCUBADORA.pdf" EL REGISTRO SANITARIO NO CORRESPONDE AL EQUIPO OFERTADO. - EL OFERENTE ANEXARA EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. - NO SE EVIDENCIA SOPORTES DOCUMENTALES DEL PERSONAL CALIFICADO Y QUE LABORA EN LA EMPRESA OFERENTE TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - EL OFERENTE ANEXARÁ EN LA PROPUESTA LOS CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. EN LA CARPETA 'FICHA TECNICA.zip' DOCUMENTO "LOTE 7. INCUBADORA I.pdf" FOLIO 4 NO ES VÁLIDO EL CERTIFICADO YA QUE NO ES EMITIDO POR EL FABRICANTE. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS NO SE EVIDENCIA: - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. -CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 2 - FORPO LP-007-2024.PDF, FOLIO 45¨, NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
ME	NO	1	**INCUBADORAS NEONATAL CERRADA**

*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

- COLCHÓN IMPERMEABLE AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO
- PORTA SUEROS
- RANGO AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE LA INCUBADORA ENTRE 20°C-45°C. EN LA CARPETA 'Otros documentos técnicos' DOCUMENTO "B6-Especificación técnica (标准化).pdf" FOLIO 3 INDICA QUE EL RANGO DE AJUSTE EN MODO DE AIRE ES DE 20°C-39°C.

*** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

- CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE NO SE OBSERVO EL DOCUMENTO EN ESPAÑOL DEL EQUIPO OFERTADO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
- EL OFERENTE ANEXARA EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE.
- NO SE EVIDENCIA SOPORTES DOCUMENTALES DEL PERSONAL CALIFICADO, CAPACITADO EN EL EQUIPO OFERTADO Y QUE LABORA EN LA EMPRESA OFERENTE, TAL COMO LO ESPECIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES. ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO.
- NO SE EVIDENCIA - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) CON VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%), NI EL CERTIFICADO POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO).
- EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE.
- LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

LOTE 9 CAMILLA DE UROLOGÍA

OFERENTES	RESULTADO	ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO
QUIRURGIL	NO CUMPLE	1 CAMILLA DE UROLOGÍA **<u>* NO APORTO EN DEBIDA FORMA LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ÍTEM 1 AL 12, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</u>** **<u>* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</u>:** - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, EN EL DOCUMENTO TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 1 - FORPO LP-007-2024 PAGINA 21-22 NO CUENTA CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER ADMITIDA **<u>* NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</u>** - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE) **<u>*NO SE EVIDENCIA:</u>** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
XIN	NO	1 CAMILLA DE UROLOGÍA

			*** NO SE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE LA FECHA DE FABRICACION VÁLIDA CON LO DESCRITO EN EL ARCHIVO "A2-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.PDF" EN EL LITERAL A. "DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO", POR LO CUAL NO ES POSIBLE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO OFERTADO, EN ESTE SENTIDO, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES:** - CAMILLA PARA ESTUDIOS DE URODINAMIA - EMBUDO PARA RECOLECCIÓN DE ORINA . - APOYA CABEZAS - PLACA DE PIERNAS DESMONTABLES CON MOVIMIENTO - APOYO PARA BRAZOS (SISTEMA PARA QUE EL PACIENTE SE AGARRE Y PUEDA LEVANTARSE). - CABLE DE ALIMENTACION (CABLE AC) *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS OFERTADOS ASI COMO DE LOS ACCESORIOS SERÁ DEL AÑO 2023 O 2024 -CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE) ***NO SE EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
UT	NO	1	**CAMILLA DE UROLOGÍA**

		*** NO SE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE LA FECHA DE FABRICACION VÁLIDA CON LO DESCRITO EN EL ARCHIVO "A2-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.PDF" EN EL LITERAL A. "DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO". POR LO CUAL NO ES POSIBLE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO OFERTADO. EN ESTE SENTIDO, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES:** -CAMILLA PARA ESTUDIOS DE UROLOGÍA Y URODINAMIA -APOYA CABEZAS -EMBUDO PARA RECOLECCIÓN DE ORINA *** NO APORTO ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA (INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S-DOMETAL) DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ESPAÑOL O EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA DEL EQUIPO OFERTADO. -OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. ***NO SE EVIDENCIA:** - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
REM EQUIPOS	**NO CUMPLE**	**1 CAMILLA DE UROLOGÍA** *** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -CAMILLA PARA ESTUDIOS DE UROLOGÍA Y URODINAMIA. -CABLE DE ALIMENTACION (CABLE AC). *** NO APORTO ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. ***NO SE EVIDENCIA:** - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

		NO SE EVIDENCIA: CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

LOTE 10 ESPECIFICACIÓN MICROSCOPIO BINOCULAR LOTE 10 ESPECIFICACIÓN CENTRAL DE INCLUSIÓN			
OFERENTES	**RESULTADO**	**ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO**	
MACROSEARCH	NO CUMPLE	**1**	**MICROSCOPIO BINOCULAR**
		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - ITEM 20: EL OFERENTE NO PRESENTA UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE COMPROMETA A INCLUIR UNA CUBIERTA DE POLVO POR CADA MICROSCOPIO, (DEBEN SER OBLIGATORIOS, NO OPCIONALES) * NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - ITEM 36 CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - SE DESCRIBEN LAS CAPACITACIONES TOMADAS POR EL TÉCNICO, PERO NO SE ADJUNTA EL CERTIFICADO APROBADO POR FABRICA. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. - ITEM 11. "CARTA DE OFRECIMIENTO DE GARANTIA ESTAN OFRECIENDO 4 AÑOS DE GARANTIA PERO DE CORRECTIVOS SOLAMENTE EL 1 AÑO .	
		2	**CENTRAL DE INCLUSIÓN**

		*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - PANEL DE CONTROL O PANTALLA TÁCTIL DE MÍNIMO 4,3" PARA EL MANEJO Y AJUSTE DE PARAMETROS. ANEXO NO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAGINA 11-12 CAPACIDAD DE RETENCIÓN PAGINA 11 "INDICA QUE LA PANTALLA ES GRANDE MAS NO SE VISUALIZA SUS MEDIDAS. - PARÁMETROS PROGRAMABLES: PERMITE EL AJUSTE DE PARÁMETROS COMO PROGRAMANDO FECHA Y HORA. *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -REGISTRO SANITARIO VIGENTE DE LA CENTRAL DE INCLUSIÓN, EN ATENCION QUE EN EL ITEM 39. "ANEXO NO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRA EL REGISTRO INVIMA DE UN MICROTOMO MAS NO EL DE LA CENTRAL DE INCLUSION"
		TODOS LOS ITEMS
		*** <u>NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:</u>** - ITEM 11. "CARTA DE OFRECIMIENTO DE GARANTIA ESTAN OFRECIENDO 4 AÑOS DE GARANTIA PERO DE CORRECTIVOS SOLAMENTE EL 1 AÑO - ITEM 36 CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - ITEM 38. "CARTA DE OFRECIMIENTO DE GARANTIA ESTAN OFRECIENDO 4 AÑOS DE GARANTIA PERO DE CORRECTIVOS SOLAMENTE EL 1 AÑO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES - SE DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE EVALUACION EN DONDE SE EVIDENCIE QUE LA VALORACION ES ACEPTABLE Y TIENE UN PUNTAJE DE 85% O MAS - ITEM 44. NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016,
KAIKA	**NO CUMPLE**	**1 MICROSCOPIO BINOCULAR** <u>* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:</u> - DIAFRAGMA DE APERTURA DE IRIS - OCULARES CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS <u>* NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:</u> -.CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE , Y/O UL Y/O TÜV DEL MICROSCOPIO OFERTADO - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE,

	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
	2 CENTRAL DE INCLUSIÓN
	<u>* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:</u> - PANEL DE CONTROL O PANTALLA TÁCTIL DE MÍNIMO 4,3" PARA EL MANEJO Y AJUSTE DE PARAMETROS * <u>NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:</u> - ITEM 36.CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - ITEM 44. NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016, ADEMÁS,
	TODOS LOS ITEMS
	<u>NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:</u> ITEM 44.SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO.

LOTE 11 GRABADORA HOLTER			
OFERENTES	RESULTADO	ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO	
GBARCO	NO CUMPLE	1	GRABADORA HOLTER
		*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -CADA EQUIPO DEBE CONTAR ESTUCHE Y CINTURÓN - REVISIÓN E IMPRESIÓN DE TENDENCIAS. *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO - CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE) ***NO SE EVIDENCIA** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	
BTL	NO	1	GRABADORA HOLTER

		*** NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GRABACIÓN CON UNA BATERÍA NUEVA DE MÍNIMO 4 DÍAS, NO SE ESPECIFICA LAS BATERIAS INCLUIDAS CON EL EQUIPO. - TENDENCIAS DE SEGMENTOS - REVISIÓN E IMPRESIÓN DE TENDENCIAS. *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO - CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. ***NO SE EVIDENCIA** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

LOTE 12 MARCAPASOS EXTERNO TEMPORAL UNICAMERAL			
OFERENTES	**RESULTADO**	**ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO**	
G BARCO	**NO CUMPLE**	**1**	**MARCAPASOS EXTERNO TEMPORAL UNICAMERAL**
		*** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - OFERENTE NO ANEXA CERTIFICADO SOLICITADO VIGENTE DONDE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE,	

		DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

LOTE 13 MESA DE PROCTOLOGÍA			
OFERENTES	**RESULTADO**		**ASPECTOS DE NO CUMPLIMIENTO**
QUIRURGIL	NO CUMPLE	1	**MESA DE PROCTOLOGÍA** *** NO APORTO EN DEBIDA FORMA LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, POR LO CUAL NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ÍTEM 1 AL 22, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA: EN EL ARCHIVO APORTADO "TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 1 - FORPO LP-007-2024" FOLIO 40 NO SE EVIDENCIA EL MODELO ESPECIFICO DEL EQUIPO OFERTADO. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, EN EL DOCUMENTO TERCERA PARTE OFERTA TÉCNICA PARTE 1 - FORPO LP-007-2024 PAGINA 21-22 NO CUENTA CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER ADMITIDA *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE) ***NO SE EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO ¨ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297¨, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
XING	NO	1	**MESA DE PROCTOLOGÍA**

		*** NO SE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE LA FECHA DE FABRICACION VÁLIDA CON LO DESCRITO EN EL ARCHIVO "A2-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.PDF" EN EL LITERAL A. "DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO", POR LO CUAL NO ES POSIBLE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO OFERTADO, EN ESTE SENTIDO, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES:** - COLCHÓN EN MEMORY FOAM CON SELLO HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, ANTIBACTERIAL, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. - PLACA DE CABEZA INCLINABLE - PLACA DE PIERNAS DESMONTABLES CON MOVIMIENTO - DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS PARA FIJACIÓN. *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS OFERTADOS ASI COMO DE LOS ACCESORIOS SERÁ DEL AÑO 2023 O 2024 -CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO. -CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. (NO CUMPLE) ***NO SE EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA Y/O CE, Y/O UL, Y/O TÜV. EN ATENCIÓN A QUE EL DOCUMENTO APORTADO "ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.pdf, FOLIO 295, 296 Y 297", NO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO Y NO SE ENCUENTRA EN ESPAÑOL. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, EN EL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
G BARCO	**NO CUMPLE**	**1** **MESA DE PROCTOLOGÍA** *** NO SE EVIDENCIA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR**

		SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - MESA DE CIRUGÍA CON GRADO DE PROTECCIÓN A FLUIDOS MÍNIMO IPX4 - COLCHÓN EN MEMORY FOAM CON SELLO HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, ANTIBACTERIAL, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO - CABEZAL PLANO - DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS PARA FIJACIÓN - CORREA PARA FIJACIÓN DEL CUERPO CON CLAMPS DE FIJACIÓN O MECANISMO DE AGARRE PARA RIEL LATERAL DE LA MESA *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. *** NO SE EVIDENCIA LOS REQUERIMIENTOS DE LA SIQUIENTE DOCUMENTACIÒN:** - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. - EL OFERENTE ANEXARÁ EN LA PROPUESTA LOS CERTIFICADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. EL DOCUMENTO "ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS- 02-10 PARTE 2.PDF" FOLIO 287 Y 288 QUE APORTA EL FABRICANTE NO CUENTA CON FECHA DE EXPEDICIÓN, EL CUAL NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO, POR LO TANTO, NO SE VALIDARON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ALLÍ SE MENCIONAN. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
REM EQUIPOS	**NO CUMPLE**	**1** **MESA DE PROCTOLOGÍA**
		*** NO SE EVIDENCIA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - COLCHÓN EN MEMORY FOAM CON SELLO HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, ANTIBACTERIAL, CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. EN LA CARPETA 'FICHA TECNICA.zip' DOCUMENTO "LOTE 13. MESA DE PROCTOLOGIA.pdf" FOLIO 10, NO SE EVIDENCIA QUE EL COLCHÓN CUENTE CON TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. - CABEZAL PLANO - DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS PARA FIJACIÓN - CORREA PARA FIJACIÓN DEL CUERPO CON CLAMPS DE FIJACIÓN O MECANISMO DE AGARRE PARA RIEL LATERAL DE LA MESA *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** - EL OFERENTE ANEXARA A LA PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO.
		TODOS LOS ITEMS

		*** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** - CERTIFICACIÓN DE FÁBRICA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL MANUAL DE USUARIO Y/O FICHA TÉCNICA, TAL COMO LO INDICA EL PLIEGO DE CONDICIONES. - EL OFERENTE ANEXARA EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE. *** NO SE EVIDENCIA LOS REQUERIMIENTOS DE LA SIQUIENTE DOCUMENTACIÒN:** - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) SOBRE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), DONDE CONSTE UNA CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE EN UNA ESCALA DE VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%). EN LA CARPETA 'ARL.zip' DOCUMENTOS "CERTIFICACION EXPEDIDA ARL.pdf" LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE LA ARL APORTADO POR EL OFERENTE SUPERA EL PLAZO DE 3 MESES ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ADEMÁS, NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.**
UT LAS-BIO-2024	**NO CUMPLE**	**1 MESA DE PROCTOLOGÍA** **NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - ROLLO DE RECTOSCOPIA AJUSTABLE EN ALTURA Y ÁNGULO. EN LA CARPETA 'DOCUMENTOS TÉCNICOS LOTE 13' DOCUMENTO "MRCO-02027 LAS ELECTROMEDICINA ESPECIF. TECNICAS MESA HYBASE RL.pdf" NO SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN EN LA CARTA DE FABRICANTE. *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** - ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). - EL OFERENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN: "Certificación profesionales ofertados Nro. LP-007-2024 .pdf", SE EVIDENCIA MARCA PERO NO DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO Y TITULO PROFESIONAL
		TODOS LOS ITEMS

		*** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, , POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) CON VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%), NI EL CERTIFICADO POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). - EL SOPORTE DEL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y EVIDENCIAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFERENTE. - LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. -OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.
MYD MEDICAL	**NO CUMPLE**	**1 MESA DE PROCTOLOGÍA**
		NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: - CABEZAL PLANO *** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** - NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO, DEL LISTADO DE PROFESIONALES RELACIONADOS EN EL DOCUMENTO "3.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES.PDF FOLIO 198-239" SEGUN CORRESPONDA SU CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y LA MARCA OFERTADO. ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO.
		TODOS LOS ITEMS
		*** NO SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** - CERTIFICADO NO SUPERIOR A TRES MESES EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) SOBRE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), DONDE CONSTE UNA CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE EN UNA ESCALA DE VALORACIÓN "ACEPTABLE" (PUNTAJE MAYOR A 85%). - LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL ARCHIVO"3.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES.PDF FOLIO 172", ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.
UT BIOPROMED 2024	**NO CUMPLE**	**1 MESA DE PROCTOLOGÍA**
		*** NO SE EVIDENCIA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** **- CABEZAL PLANO** **- CORREA PARA FIJACIÓN DEL CUERPO CON CLAMPS DE FIJACIÓN O MECANISMO DE AGARRE PARA RIEL LATERAL DE LA MESA** *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN**

		UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. **- CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).** **- NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.**
TECNICA ELETROMEDICA	NO CUMPLE	**1 MESA DE PROCTOLOGÍA**
		*** NO SE EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE EL MODELO DEL EQUIPO CON LO DESCRITO EN EL ARCHIVO "A2-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.PDF" EN EL LITERAL A, "DATOS DEL EQUIPO BIOMÉDICO OFERTADO", POR LO CUAL NO ES POSIBLE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL EQUIPO OFERTADO, EN ESTE SENTIDO, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES:** - CABEZAL PLANO - DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS PARA FIJACIÓN - CORREA PARA FIJACIÓN DEL CUERPO CON CLAMPS DE FIJACIÓN O MECANISMO DE AGARRE PARA RIEL LATERAL DE LA MESA *** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). - CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. SE EVIDENCIA QUE EL CERTIFICADO ES PARA EL EQUIPO 'Mesas de cirugía Hybase 3000L'. - CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016. -EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EN EL APARTADO (A) EL MODELO REFERENCIADO NO CORRESPONDE AL EVIDENCIADO EN LOS MANUALES Y FICHAS TECNICAS APORTADAS.
INCLISER	NO CUMPLE	**1 MESA DE PROCTOLOGÍA**
		* NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MANUALES Y/O DOCUMENTOS DEL EQUIPO OFERTADO, DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: -COLCHÓN EN MEMORY FOAM CON SELLO HERMÉTICO A PRUEBA DE FLUIDOS, ANTIBACTERIAL, CON

	TECNOLOGÍA ANTI-ESCARAS CON SISTEMA DE FIJACIÓN AJUSTADO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO -MOVIMIENTOS DE FLEX Y RÉFLEX - CABEZAL PLANO -DOS APOYABRAZOS REGULABLE EN ALTURA Y REGULABLE HORIZONTALMENTE CON CORREAS Y CLAMPS PARA FIJACIÓN - ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110-120V 60HZ -CORREA PARA FIJACIÓN DEL CUERPO CON CLAMPS DE FIJACIÓN O MECANISMO DE AGARRE PARA RIEL LATERAL DE LA MESA
	TODOS LOS ITEMS
	*** NO APORTO ADECUADAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS ESTÉN EN UN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO DEBERÁN ALLEGARSE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS DE IDIOMA EXTRANJERO, DEL NUMERAL 3.1.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LICITACIÓN PUBLICA NO LP-007 2024, SIENDO NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL DOCUMENTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO, EN ATENCIÓN AL LITERAL V), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 1959 DEL 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** - CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). *** NO APORTO ADECUADAMENTE DILIGENCIADOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, POR LO TANTO, SE LE REQUIERE A LA EMPRESA OFERENTE, ALLEGARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:** -CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA O EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE DE LA EMPRESA IMPORTADORA JUNTO CON UN DOCUMENTO/CERTIFICACION EXPEDIDO POR LA MISMA DONDE SE INDIQUE LA RELACION COMERCIAL CON EL OFERENTE -CERTIFICACIÓN VIGENTE DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN ESPECIFICA EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y LA MARCA DEL EQUIPO. EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL REQUERIDO CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL MOMENTO DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER VERIFICABLE EL NOMBRE DEL PERSONAL CERTIFICADO, ASÍ COMO UN DOCUMENTO DONDE SEA VERIFICABLE EL TITULO. - CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS. NO SE EVIDENCIA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, QUE NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. - NO SE ACREDITA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL PERFIL: TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL; LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE, CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 16 DE RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 2019 Y LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 4927 DE 2016.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PROCESO LP-007 2024

Para los procesos adelantados bajo la modalidad de Licitación Pública, Concurso de Méritos y Selección abreviada con procedimiento de Menor cuantía, El Comité Técnico Evaluador asignado al proceso, será el responsable de efectuar la verificación y acreditación de los criterios e informará al COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR para que asigne el puntaje adicional, si corresponde.

Se adjuntan los soportes de la evaluación técnica del proceso LP-007 2024, en donde se toman en cuenta los criterios de evaluación para el puntaje adicional.

Atentamente,

Comité Técnico

Deisy Medina.

CPS-4 **DEISY TERESA MEDINA SUÁREZ**
Integrante Comité técnico

CPS-4 **KAREN TATIANA GARZÓN MORA**
Integrante Comité técnico

Andriceth R.

CPS-4 **ANDRICETH KARIME RODRIGUEZ MATIAS**
Integrante Comité técnico

LOTE 1 MAQUINA DE ANESTESIA CON CAPNOGRAFIA																
OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
QUIRURGIL SAS	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		200	15%	0%	0.25%	0%	200.2	NO CUMPLE
XINGMEDICAL SAS	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
HOSPITECNICA	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X		X	200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
GBARCO S.A	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		150	0%	0%	0%	0%	150.0	NO CUMPLE
UT LAS-BIO-2024	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X		X	200	10%	0%	0.25%	0%	200.1	NO CUMPLE
REM equipos	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		200	20%	0%	0.25%	0%	200.2	NO CUMPLE
GYC MEDICAL	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X		X	100	15%	0%	0.25%	0%	100.2	NO CUMPLE
UT BIOPROMED 2024	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
TECNICA ELECTROMEDICA	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
LA MUELA	MÁQUINA DE ANESTESÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE

LOTE 2 ESPECIFICACIÓN CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA LOTE 2 ESPECIFICACIÓN CAMILLA GINECOLÓGICA																
OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
XINGMEDICAL	CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA		X	X			X	X		100	0%	0%	0.25%	0%	100.0	NO CUMPLE
	CAMILLA GINECOLÓGICA		X													
REM EQUIPOS	CAMILLA QUIRÚRGICA PARA OFTALMOLOGÍA		X	X			X	X		60	20%	0%	0.25%	0%	50.2	NO CUMPLE
	CAMILLA GINECOLÓGICA		X													

LOTE 3 MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA																
OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
QUIRURGIL	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
TECNICA ELETROMEDICA	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
XINGMEDICAL	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT BIOPROMED 2024	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
GBARCO	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	15%	0%	0%	0%	200.2	NO CUMPLE
GYC MEDICAL	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X		X		X		X	200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
REM equipos	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT LAS-BIO	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X		X	200	10%	0%	0.25%	0%	200.1	NO CUMPLE
DATAMEDIC	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X		X	100	0%	0%	0.25%	0%	100.0	NO CUMPLE
MYD MEDICAL	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
INCLISER	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE

4.

UT FORPO	MESA DE CIRUGÍA PARA GINECOLOGÍA		X	X			X	X		200	15%	0%	0.25%	0%	200.2	NO CUMPLE

LOTE 4 ELECTROBISTURÍ DE RADIOFRECUENCIA FRACCIONADA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (1%)		
BIOCLINICOS	ELECTROBISTURÍ DE RADIOFRECUENCIA FRACCIONADA		X	X			X	X		0	0%	0%	0.25%	0%	0.0	NO CUMPLE

LOTE 5 ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (1%)		
QUIRURGIL	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT LAS-BIO 2024	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X		X	200	10%	0%	0.25%	0%	200.1	NO CUMPLE
MYD MEDICAL	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT BIOPROMED 2024	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
ULTRASCHALL	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X		X	200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
TECNICA ELETROMEDICA	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
CEIMED SAS	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
INVERSIONES PROMEDCO	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	15%	0%	0.25%	1%	200.2	NO CUMPLE
REM EQUIPOS	ECÓGRAFO PARA FISIATRÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE

LOTE 6 UNIDAD DE RADIOFRECUENCIA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (1%)		
MEDCORE SAS	UNIDAD DE RADIOFRECUENCIA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
RP	UNIDAD DE RADIOFRECUENCIA		X	X			X	X		100	0%	0%	0.25%	0%	100.0	NO CUMPLE

LOTE 7 INCUBADORAS NEONATAL CERRADA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (1%)		
QUIRURGIL	INCUBADORAS NEONATAL CERRADA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
HOSPITECNICA	INCUBADORAS NEONATAL CERRADA		X	X			X		X	200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
TECNICA ELECTROMEDICA	INCUBADORAS NEONATAL CERRADA		X	X			X	X		100	0%	0%	0%	0%	100.0	NO CUMPLE
REM EQUIPOS	INCUBADORAS NEONATAL CERRADA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
MEQ	INCUBADORAS NEONATAL CERRADA		X	X			X	X		0	0%	0.25%	0.25%	0%	0.0	NO CUMPLE

LOTE 8 BILIRRUBINOMETRO

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (0% a 0,25%)	PUNTAJE (1%)		

LA MUELA	BILIRRUBINOMETRO		X	X			X	X		NO APLICA	0%	0%	0.25%	0%	0.0	NO CUMPLE

LOTE 9 CAMILLA DE UROLOGÍA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
QUIRURGIL	CAMILLA DE UROLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
XINGMEDICAL	CAMILLA DE UROLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT LAS-BIO	CAMILLA DE UROLOGÍA		X	X			X		X	200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
REM EQUIPOS	CAMILLA DE UROLOGÍA		X	X			X	X		200	20%	0%	0.25%	0%	200.2	NO CUMPLE

LOTE 10 ESPECIFICACIÓN MICROSCOPIO BINOCULAR
LOTE 10 ESPECIFICACIÓN CENTRAL DE INCLUSIÓN

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
MACROSEARCH	MICROSCOPIO BINOCULAR		X	X			X	X		30	0%	0%	0.25%	0%	30.0	NO CUMPLE
	CENTRAL DE INCLUSIÓN		X													
KAIKA	MICROSCOPIO BINOCULAR		X	X			X	X		30	10%	0%	0.25%	0%	30.1	NO CUMPLE
	CENTRAL DE INCLUSIÓN		X													

LOTE 11 GRABADORA HOLTER

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
GBARCO	GRABADORA HOLTER		X	X			X	X		200	15%	0%	0%	0%	200.2	NO CUMPLE
BTL	GRABADORA HOLTER		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE

LOTE 12 MARCAPASOS EXTERNO TEMPORAL UNICAMERAL

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
G BARCO	MARCAPASOS EXTERNO TEMPORAL UNICAMERAL		X	X			X	X		NO APLICA	15%	0%	0%	0%	0.2	NO CUMPLE

LOTE 13 MESA DE PROCTOLOGÍA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CODIGOS UNSPSC		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONDICIONES AMBIENTALES		4.1 FACTOR TECNICO ADICIONAL PUNTUACION	4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	PROPONENTE CON CONDICION DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE TECNICO TOTAL	RESULTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE (200)	PUNTAJE (0% a 20%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (0% a 0.25%)	PUNTAJE (1%)		
QUIRURGIL	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
XINGMEDICAL	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
G BARCO	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	15%	0%	0%	0%	200.2	NO CUMPLE
REM EQUIPOS	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT LAS-BIO	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X		X	200	10%	0%	0.25%	0%	200.1	NO CUMPLE
MYD MEDICAL	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
UT BIOPROMED 2024	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE
TECNICA ELETROMEDICA	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0%	0%	200.0	NO CUMPLE
INCLISER	MESA DE PROCTOLOGÍA		X	X			X	X		200	0%	0%	0.25%	0%	200.0	NO CUMPLE